



RRHH

**MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CIRCULAR**

CRH-16

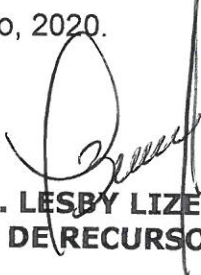
En seguimiento a estas medidas dictaminadas por el gobierno de la Republica, en relación con la emergencia sanitaria provocada por COVID -19. Se mantiene la suspensión de labores del 29 al 03 de julio, hasta nuevo aviso. **POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**, se les convoca a los empleados municipales a participar en actividades de prevención en su comunidad, como ser:

- 1. Supervisión de retenes**
- 2. Actividades de limpieza comunitaria**
- 3. Apoyo a las personas de la tercera edad y emergencias**
- 4. Perifoneo recalando las medidas de prevención.**
- 5. Reportar Incendios Forestales.**
- 6. Colaboración en los centros de salud.**

Excepto empleados que tiene funciones asignadas que pertenecen al CODEM, empleados de Salud, Policía Municipal, Justicia Municipal u otros departamentos convocados y todos los que estén involucrados en la prevención y en los procesos administrativos requeridos de acuerdo a las disposiciones de la Corporación Municipal y Sinager, recordando que deben utilizar todas las medidas de bioseguridad para la prevención de Covid-19

Le pedimos a todos nuestros empleados de la tercera edad y personas con algunas patologías permanecer en casa y continuar tomando las medidas de prevención. Se les recuerda que no son vacaciones el propósito es que evite la propagación de la pandemia.

Villanueva, Cortes, 29 de junio, 2020.


**LIC. LESBY LIZETH ZAVALA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

